

RESERVADO

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870"



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES Comandancia

Asunción, 25 de setiembre de 2024. ^{PC 02}

ORDEN PARTICULAR N°: 207.-

VISTO: El acta N° 02 del Comité de Control Interno, de fecha 13 de setiembre de 2024, por el cual se aprueban el Acuerdo de Compromisos Éticos y las Políticas de Gestión de Talentos Humanos, a ser aplicados en el Comando de las Fuerzas Militares, y;

CONSIDERANDO: La Resolución N° 377 de la Contraloría General de la República, de fecha 13 de mayo de 2019, por la cual adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015.

La Orden General N° 287 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 21 de octubre de 2019, "POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA, PARA EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP 2015".

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

ORDENA:

- 1°. Apruébense el Acuerdo de Compromisos Éticos y las Políticas de Gestión de Talentos Humanos a ser aplicados dentro del Comando de las Fuerzas Militares.
- 2°. Disponer su socialización a través de la página Web del Comando de las Fuerzas Militares.
- 3°. Comuníquese a quienes corresponda.

Fdo: GRAL EJ CÉSAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
Comandante de las Fuerzas Militares



Benicio Raúl Calvin García
BENICIO RAÚL CALVIN GARCÍA
Cnel DCEM - Ayudante General FFMM

- DGMECIP
- ARCHIVO

RESERVADO